



ESCUELA DE  
PRIVACIDAD

## CALENDARIO 2020

# REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS

En Escuela de Privacidad, queremos acompañarlos en este 2020.

Comunícate con nosotros si tienes inquietudes, para poder acompañarte en cada uno de los trámites necesarios para la protección de los datos y la información.



- [www.escueladeprivacidad.com](http://www.escueladeprivacidad.com)
- [contacto@escueladeprivacidad.com](mailto:contacto@escueladeprivacidad.com)
- (1) 489 8687
- /escueladeprivacidad
- /escueladeprivacidad
- /edeprivacidad
- /escuela de privacidad

<p><b>ENERO</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>02 AL 16</b></p>	<p><b>FEBRERO</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN SEMESTRAL REPORTE DE NOVEDADES <b>03 AL 21</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>03 AL 14</b></p>	<p><b>MARZO</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>02 AL 13</b></p>	<p><b>ABRIL</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>01 AL 14</b></p>
<p><b>MAYO</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>04 AL 15</b></p>	<p><b>JUNIO</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>01 AL 12</b></p>	<p><b>JULIO</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN ANUAL del registro de bases de datos en el RNBD HASTA JULIO <b>03</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>01 AL 14</b></p>	<p><b>AGOSTO</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN SEMESTRAL REPORTE DE NOVEDADES <b>03 AL 25</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>03 AL 17</b></p>
<p><b>SEPTIEMBRE</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>01 AL 14</b></p>	<p><b>OCTUBRE</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>01 AL 15</b></p>	<p><b>NOVIEMBRE</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>03 AL 13</b></p>	<p><b>DICIEMBRE</b></p> <p>ACTUALIZACIÓN MENSUAL <b>01 AL 14</b></p>

### ¿QUIÉNES DEBEN HACER SU REGISTRO O ACTUALIZACIÓN?

- **Empresas:** - personas jurídicas privadas - Sociedades, y entidades sin ánimo de lucro (corporaciones, fundaciones, y asociaciones) con activos totales iguales o superiores a 100.000 UVT = \$ 3.560'700.000 COP.
- **Todas las entidades de naturaleza pública**

### ACTUALIZACIONES MENSUALES

Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, a partir de la inscripción de la base de datos cuando éstas tengan cambios sustanciales respecto:

- Sus finalidades
- Los encargados del tratamiento
- Los canales de atención a los titulares de los datos
- La clasificación en los datos personales almacenados
- Las medidas de seguridad implementadas
- Las políticas de tratamiento de la información, la transferencia, y transmisión de los datos personales.

ENE 02 al 16 | FEB 03 al 14 | MAR 02 al 13 | ABR 01 al 14 (9 festivo) | MAY 04 al 15

### ACTUALIZACIÓN DE REPORTES

#### ● REPORTE DE RECLAMOS PRESENTÁNDOSE POR LOS TITULARES DE LOS DATOS

La actualización semestral del Reporte de novedades de reclamos presentados por los titulares de los datos, debe hacerse dentro de los 15 primeros días hábiles de febrero y agosto de cada año; en caso de NO presentar reclamos, debe indicarse que no se presentan novedades respecto los titulares de la información.

#### ● REPORTE DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

¡Sin excepción! el reporte de novedades por incidentes de seguridad ante el RNBD, debe hacerse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la puesta en conocimiento de quien deba atender las siguientes situaciones:

- Violación a los códigos de seguridad.
- Pérdida, robo, y / o acceso NO autorizado de información de una BD administrada por el responsable o su encargado.

### ACTUALIZACIÓN ANUAL

Este año, tienes hasta el 3 de julio para actualizar tus bases de datos en el RNBD. Circular Externa N° 003. Marzo 20 del 2020 SIC

### INSCRIPCIÓN

Deben inscribirse en un tiempo no mayor a 2 meses siguientes, desde su creación.

### RECORDATORIOS

El valor total de los activos, es determinante en la obligación del registro y la actualización de las bases de datos ante el RNBD, en consecuencia debes tenerlos claros al momento de hacer estos trámites; en caso de actualización, será el valor total de los activos, del año inmediatamente anterior.